



“Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras”

CASAC

Noviembre 2007

Mapa de la región



NB: The boundaries and names on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

I Programas del PNUD para el control de APL

Las Naciones Unidas y, en particular, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), poseen una amplia experiencia en el control de Armas Pequeñas y Ligeras (APL) en el marco de la prevención y el desarrollo, la consolidación de la paz, situaciones post-conflicto o de crisis y operaciones de reducción/prevenición de la violencia armada. El PNUD se ocupa de la cuestión del control de armas pequeñas desde una perspectiva de desarrollo humano. Por mandato de las políticas de las Naciones Unidas sobre el control de armas pequeñas y para combatir las consecuencias socioeconómicas de la proliferación ilícita de APL, el PNUD apoya a Gobiernos y sociedad civil en la formulación y ejecución de iniciativas de control de APL con el fin de crear un entorno seguro que conlleve a un desarrollo sostenible.

El enfoque y los objetivos del Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC), se enmarca en la Declaración Conjunta de la XXIV reunión de Jefes de Estado y de los Gobiernos de los países del SICA y apunta a fortalecer los mecanismos entre las instituciones para mejorar la seguridad humana a nivel nacional y regional a favor de una Centroamérica más segura, desarrollándose en paz, libertad y democracia. Basándose en la tesis de que la proliferación de armas ilícitas socava la capacidad de un país para garantizar la seguridad humana; el propósito del presente Programa es promover el desarrollo sostenible mediante la reducción de la incidencia y potencialidad de la violencia armada, a través de un marco regional para fortalecer el control de APL en Centroamérica. La estrategia general también hace hincapié en la importancia de acelerar el desarrollo humano y la seguridad humana como medio para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

II Análisis de Situación

Estimaciones conservadoras afirman que hay al menos dos millones de APL circulando en los países centroamericanos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Con una tasa cinco veces más alta que la media mundial¹ los homicidios por armas de fuego alcanzan cifras endémicas en América Latina y el Caribe. Dentro de la región, Centroamérica cuenta con la tasa más alta de mortalidad causada por este delito.²

El tipo de armas va desde granadas de mano, pistolas y revólveres civiles hasta rifles de asalto y lanzacohetes. Estas armas han llegado a todos los niveles de la sociedad, empresas de seguridad privadas, civiles, crimen organizado y pandillas juveniles, y son habitualmente utilizadas en crímenes, violencia doméstica, resolución violenta de conflictos entre la población civil y, también, son causa de un creciente número de accidentes. El conflicto político violento entre facciones armadas llegó a su fin, pero ha sido sustituido por la violencia socio-económica, en la cual la disponibilidad de APL exacerba las consecuencias.

¹ Informe de Encuesta sobre Control de Armas 2004, Cap. 6, pág. 174.

² Informe Mundial sobre Violencia y Salud, OMS 2002.

- Cuadro A3 presenta la mortalidad estimada causada por homicidios por región, según la cual, en la Región de las Américas, los países de ingresos medianos y bajos clasifican con las tasas más altas en el mundo (con 140,000).
- El cuadro A8 presenta las tasas de mortalidad causadas por homicidios por país. La tasa media para América Latina y el Caribe es de 16.5 mientras que la tasa media para los países de América Central es de 20.0. Tomando en cuenta que las estadísticas de Guatemala y Honduras no están incluidas pero se considera que están al mismo nivel que El Salvador, se confirma que Centroamérica tiene las tasas de mortalidad por homicidio más altas de la región.

Algunos países centroamericanos están experimentando niveles de violencia armada y de inseguridad de proporciones aterradoras. El acceso generalizado a APL, si bien no es causa directa de las altas tasas de violencia, definitivamente juega un rol importante y sin duda ha incrementado el nivel y la letalidad de la violencia dentro de la sociedad centroamericana. Los datos disponibles sugieren que la violencia social y la criminalidad armada han aumentado en el periodo posterior a los conflictos que sufrieron la mayoría de los países de la región.³ Si bien la tendencia indica niveles de homicidios relativamente estáticos, aunque altos, en todos los países de América Central en la última década, la proporción de estos homicidios cometidos por armas de fuego va en aumento.⁴

En los años 70 y 80 fluyó hacia la región una importante cantidad de armas de una gran variedad de fuentes. Ello se debió principalmente a las tensiones producidas por la guerra fría. Si bien aún siguen entrando a la región desde EU, Brasil y Europa, la mayoría de APL son desviadas ilegalmente a través de la región. Otros factores a considerar serían⁵:

1. Adicionalmente a la gran cantidad de armas en circulación, el volumen de importaciones legales continua siendo alto.
2. La geografía de la región, la cual hace difícil controlar las fronteras.
3. La considerable demanda de armas por la parte de nuevos tipos de actores tales como las *maras*⁶, bandas criminales y carteles de drogas, quienes tienen importantes recursos económicos a su disposición.
4. La vulnerabilidad de los sistemas judiciales estatales y el número inadecuado de jueces, oficiales de policía y profesionales.

Aunque existen muchas diferencias entre los países de Centroamérica, la percepción de inseguridad vinculada a los altos niveles de violencia armada en la región es dominante. Algunos países, como Costa Rica o Belice, experimentan niveles de violencia armada relativamente bajos, sin embargo, existe inquietud en la sociedad en relación a la seguridad personal y pública.⁷ Semejante sensación de inseguridad ha trazado el camino para la privatización de la seguridad, a menudo con regulación inadecuada y descuido. La incapacidad de los Estados para garantizar la seguridad también ha llevado a muchos ciudadanos a hacerse cargo de su propia seguridad mediante la posesión de armas. Los datos de la importación legal indican que algunos países centroamericanos importan legalmente enormes cantidades de armas pequeñas anualmente; por ejemplo, El Salvador importó más de 6 millones de dólares en armas pequeñas en 2002⁸.

En fin, la violencia y la inestabilidad causada por la disponibilidad de armas pequeñas impiden a los Estados garantizar la seguridad física de amplios sectores de la población y, por tanto, el notable progreso logrado en los regímenes democráticos no ha ido acompañado de avances similares respecto al derecho a la vida, inviolabilidad física, protección contra la discriminación y seguridad.⁹

³ Balas Perdidas: El impacto del Maluso de Armas Pequeñas en Centroamérica, Encuesta sobre APL, Octubre 2002.

⁴ Idem.

⁵ Laurance, Edward y Godnick, William: *Recolección de Armas en Centroamérica: El Salvador y Guatemala* en Falta, Sami and Di Chiaro III, Joseph (eds.): *Manejando los Remanentes de la Guerra: el microdesarme como elemento para la construcción de la paz.*, Nomos Verlagsgesellschaft, Baden-Baden, 2001

⁶ Pandillas juveniles delincuentes

⁷ Informe Anual de Logros 2001 y 2002 del Departamento de Policía de Belice; Taller Bi-nacional entre Costa Rica y Panamá, Marzo 2003.

⁸ Datos de Comtrade a través de la base de datos de NISAT: www.nisat.org

⁹ Democracia en Latinoamérica: Hacia una Democracia Ciudadana, PNUD 2004.

III Estrategia

La presente iniciativa pretende establecer un marco regional para fortalecer el control de APL y de esa forma contribuir a reducir la incidencia y el potencial de la violencia armada.

Un marco regional brindará la oportunidad de avanzar en la agenda del control de APL, específicamente en relación a los siguientes componentes:

- Brindar asesoría y asistencia técnica a las iniciativas nacionales;
- Facilitar el desarrollo de acuerdos regionales;
- Fortalecer el intercambio de información entre los Estados Centroamericanos; y
- Facilitar iniciativas fronterizas.

El Programa regional incorporará una perspectiva de género a través de sus objetivos, estrategias y actividades. Actividades específicas darán abogacía en cuanto a la relación entre violencia armada y género. Un ejemplo de esa actividad será el conducir investigaciones en la región sobre el vínculo entre homicidios femeninos y armas pequeñas; ello, en el marco de una iniciativa de investigación más amplia sobre homicidios femeninos.

El presente Programa tendrá una fase de implementación de tres años, con la posibilidad de extenderse durante dos años en una fase de seguimiento para el cumplimiento de sus objetivos. La fase de tres años sentará las bases para la armonización y coordinación a través de actividades ampliadas a nivel nacional así como el desarrollo de mecanismos de apoyo a nivel regional.

IV Objetivos

El Programa tiene el siguiente objetivo general:

Contribuir al control y a la reducción del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en Centroamérica a fin de reducir el potencial y la incidencia de la violencia armada y el crimen coadyuvando a fortalecer la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible.

Para alcanzar este objetivo general, el Programa tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Crear las condiciones para fortalecer y armonizar la legislación para el control de APL en Centroamérica, a fin de eliminar las lagunas legales y técnicas, ello de conformidad con los compromisos regionales e internacionales
2. Lograr una mejoría en la capacidad de las organizaciones nacionales gubernamentales y no gubernamentales para ejercer un control de armas pequeñas mediante intervenciones y mecanismos a nivel regional.
3. Apoyar el desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas en circulación dentro de la sociedad civil.

4. Lograr programas y acciones institucionalizados a nivel nacional y regional que prevengan la proliferación de armas pequeñas y sus consecuencias, y contribuyan al desarrollo de una cultura de paz.

Las actividades para alcanzar los objetivos específicos se describen en el Marco Resultados y Evaluación del Programa para 2008-2010 (Anexo 1) que incluye actividades a nivel nacional y regional.

V Beneficiarios

Los beneficiarios de CASAC serán mujeres, hombres, niños y niñas de Centroamérica. Las instituciones que conforman la base de los controles regionales en materia de control de APL serán fortalecidas para mejorar su capacidad. Los gobiernos locales contarán con la asistencia necesaria para llevar a cabo evaluaciones de APL así como una preparación específica para responder a las amenazas de las APL a la Seguridad Humana.

VI Riesgos

La implementación del CASAC dependerá de la capacidad del PNUD y del SICA para movilizar los recursos financieros necesarios. El éxito del Programa dependerá también de la voluntad política de los gobiernos de la región y la participación activa de nuestros socios, incluyendo a las ONG locales e internacionales, la sociedad civil y la comunidad internacional.

VII Arreglos de Gestión

El Programa será implementado bajo la modalidad de Ejecución Nacional (NEX) por lo cual será ejecutado por la SG-SICA e implementado por una Unidad Ejecutora Regional (UER).

La SG-SICA estará a cargo de la gestión administrativa y financiera, de los mecanismos y procedimientos establecidos y de la selección, contratación y transferencia de fondos para la ejecución nacional. PNUD en Nicaragua apoyará a la SG-SICA en estas tareas y brindará monitoreo financiero.

Se creará un **Comité de Dirección**. El mismo será responsable de la dirección estratégica y política del Programa. El Comité de Dirección estará formado por el Presidente/a Pro Tempore de la Comisión de Seguridad del SICA, la SG-SICA, el Director/a de la UER y el PNUD (el Buró Regional para América Latina y el Caribe y el Buró para la Prevención y Recuperación de Crisis y PNUD Nicaragua). El comité también incluirá un Asesor/a de Política del centro regional SURF. El Comité de Dirección se reunirá al menos dos veces al año.

A nivel nacional, los **Gobiernos Nacionales de Centroamérica** son responsables por la identificación e implementación de las actividades nacionales del Programa, en coordinación con las **Oficinas de Campo del PNUD** y con la asistencia de la UER. Se crearán **Comisiones Nacionales** en cada país, las cuales cooperarán con el desarrollo e implementación de las actividades, a través de sus puntos focales.

El Programa recibirá asistencia de una **Red de Apoyo Técnico**, que incluye por ejemplo el BCPR, UN-LiREC, OEA/CICAD, el Centro de Entrenamiento Regional de Brasil, OMS/OPS, SURF, la Fundación Arias, CASA y otros (UER adaptará la membresía de la Red por necesidades), a fin de prevenir duplicaciones y asegurar que las intervenciones complementen iniciativas existentes.

VIII Monitoreo y Evaluación



Las actividades del Programa serán implementadas a lo largo de un periodo inicial de tres años, seguido de un periodo adicional de dos años previa realización de una evaluación independiente y el acuerdo de todas las partes.

El monitoreo y la evaluación se llevará a cabo sobre la base de los indicadores establecidos en el Anexo 1 Marco de Resultados y Evaluación para 2008-2010, así como en los indicadores específicos identificados para cada plan de trabajo anual, el cual tomará en cuenta el progreso y los resultados alcanzados.

Mientras la UER del SICA es el responsable de la gerencia cotidiana del Programa, la SG-SICA es la responsable de monitorear estrechamente el progreso e informar, semestralmente, al Comité de Dirección, de los progresos realizados. El PNUD (RBLAC y BCPR) realizará visitas de monitoreo periódicamente (al menos anualmente) para supervisar el progreso y brindar asesoría técnica sobre las actividades del Programa y sus vínculos.

La SG-SICA facilitará una evaluación independiente al final del periodo de los primeros tres años, cuyos resultados serán compartidos con el Comité de Dirección. Esta evaluación deberá identificar el impacto, las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y recomendaciones para la segunda fase, según se acuerde.

IX Contexto legal

El presente Documento de Programa constituye el instrumento mencionado como tal en los Acuerdos Estándares Básicos o las Cartas de Entendimiento según los casos firmados entre los cada uno de los Gobiernos (de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La firma del presente documento de Programa constituye un compromiso para la implementación de dicho Programa.